

SOLICITUD PARA LA OBTENCIÓN DE CUADERNO ATA



ESTE FORMATO DEBERÁ LLENARSE A COMPUTADORA Y DEBERÁ CONTENER LA FIRMA AUTOGRAFA DEL REPRESENTANTE LEGAL AL MOMENTO DE PRESENTARSE A LA CÁMARA NACIONAL DE COMERCIO DE LA CIUDAD DE MEXICO A RECOGER EL CUADERNO ATA ORIGINAL.
SI ES EMPRESA DEL INTERIOR DE LA REPUBLICA, DEBERÁ ENVIAR POR MENSAJERIA (A CUENTA DE USTED) LA PRESENTE SOLICITUD JUNTO CON UNA GUIA PREPAGADA PARA PODER ENVIARLE EL CUADERNO ATA ORIGINAL. EL USO DEL CUADERNO ATA NO EXIME AL TITULAR DE CONSULTAR LAS REGULACIONES Y RESTRICCIONES NO ARANCELARIAS DE LOS PAÍSES A LOS QUE SE IMPORTE LA MERCANCÍA DE MANERA TEMPORAL EN PAÍS DESTINO.

COLOQUE EN EL RECUADRO SU REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES (RFC):

--

INFORMACIÓN GENERAL DEL TITULAR DEL CUADERNO ATA:

NOMBRE DE LA RAZON SOCIAL (Persona física o persona moral)	
DOMICILIO FISCAL: Calle, numero exterior, interior, colonia y código postal (mismo que deberá coincidir con el plasmado en su alta ante el RFC)	
MUNICIPIO O ALCALDÍA, ESTADO	
TELÉFONO FIJO Y CELULAR (Indicar clave Lada)	CORREO ELECTRÓNICO (contacto principal)

PERSONA (S) AUTORIZADA (S) EN REPRESENTAR EL CUADERNO ATA:

Indicar el nombre de la empresa, agencia aduanal o personas que presentarán el Cuaderno ATA ante las Aduanas, tanto mexicanas como extranjeras para la liberación de las mercancías, (no hay un limite de empresas o personas a colocar en el recuadro).

NOMBRE DE LA EMPRESA O PERSONA	CARGO O PUESTO

PAÍSES DE DESTINO A DONDE VIAJARÁ LA MERCANCIA CON CUADERNO ATA

Indicar los países que visitará, así como el número de veces que ingresará con el Cuaderno ATA (si no tiene un itinerario definido, colocar solo el primer país que visitará).

PAIS	No. de VISITAS

INTENCIÓN DE USO PARA LAS MERCANCÍAS

(Seleccione con una "x" una o varias opciones)

MUESTRAS COMERCIALES	<input type="checkbox"/>
FERIA Y EXPOSICIONES (Indicar el nombre del evento internacional al que asistirá)	<input type="checkbox"/>
EQUIPO PROFESIONAL (indicar si es equipo de filmación, qué evento, película o serie se filmará)	<input type="checkbox"/>

MEDIO DE TRANSPORTE

(Indique cómo se exportará o trasladará la mercancía desde México)

ÁEREO	<input type="checkbox"/>
TERRESTRE	<input type="checkbox"/>
MARÍTIMO	<input type="checkbox"/>

Fecha de emisión: 16-Julio-2019	Revisión: 1	Código: FTCI-05
-------------------------------------------	-----------------------	---------------------------

SOLICITUD PARA LA OBTENCIÓN DE CUADERNO ATA



DATOS DEL REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA

Si es persona física con actividad empresarial deberá llenar los recuadros donde aparece su nombre completo, RFC, y firmar el primer recuadro y la parte final donde acepta las cláusulas del trámite de Cuaderno ATA, si es persona moral debe llenar todos los campos:

APELLIDO PATERNO, MATERNO, NOMBRE(S)		RFC DEL REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA	
CORREO ELECTRÓNICO: _____			
DECLARO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE TODOS LOS DATOS ASENTADOS EN LA PRESENTE SOLICITUD SON REALES Y EXACTOS, QUE LA REPRESENTACIÓN LEGAL CONFERIDA AL SUSCRITO NO HA SIDO REVOCADA, NI MODIFICADA TOTAL O PARCIALMENTE A LA FECHA DE EXPEDICIÓN DE LA PRESENTE.			
_____ FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL			
LLENAR LOS CAMPOS SOLO PERSONAS MORALES			
ACREDITACION DEL REPRESENTANTE LEGAL CONFORME AL ARTICULO 19 DEL CODIGO FISCAL DE LA FEDERACION:			
NUMERO DE ESCRITURA PUBLICA		NOMBRE Y NUMERO DEL NOTARIO PUBLICO	
CIUDAD		FECHA DE LA ESCRITURA PUBLICA	

CLÁUSULAS Y TÉRMINOS PARA LA OBTENCIÓN DEL CUADERNO ATA A LA EXPORTACIÓN

1.- Adquisición. El trámite para adquirir el Cuaderno ATA será personalísimo si se realiza en las instalaciones de la Cámara Nacional de Comercio de la Ciudad de México (CANACO) o puede realizarse a través de un tercero (Gestor) debidamente autorizado mediante carta poder o vía electrónica el envío de documentos y vía mensajería el envío de la presente en original.

Para adquirir el Cuaderno ATA deberá pagar el costo del servicio de expedición ya sea servicio normal o servicio urgente, debiendo emitirse el pago de una cuenta empresarial para el caso de personas morales y cuenta personal en caso de persona física con actividad empresarial, teniendo el conocimiento que el CFDI y los recibos provisionales de los depósitos en garantía correspondientes se emitirán a nombre de la empresa titular del Cuaderno ATA ya sea persona física o persona moral ineludiblemente. En el caso de las garantías depositadas a CANACO, se devolverá el monto de los recibos provisionales a nombre de quienes fueron emitidos y mismos que deben coincidir con la cuenta de retiro o cuenta de origen que emitió el pago a la CANACO (ver cláusula 8).

2. Documentos. Para lo cual es necesario enviar por correo y entregar en físico la presente Solicitud firmada y Poder Notarial o Acta Constitutiva (solo aplica para personas morales) la siguiente documentación:

- Solicitud debidamente requisitada para la obtención de Cuaderno ATA, la cual deberá contar con la firma autógrafa por ambos lados.
- Identificación oficial vigente (Credencial de elector, cartilla militar, pasaporte, cédula profesional).
- Cedula de inscripción al Registro Federal de Contribuyentes (RFC) donde aparezca el domicilio fiscal.
- Lista general de mercancías con todos los campos llenados, incluidas la sumatoria del valor comercial de la mercancía en pesos mexicanos, peso en kilogramos y cantidad total de mercancías (Deberá enviarse en formato Excel únicamente).
- Se deberá de entregar una garantía equivalente al 40% del valor comercial de la mercancía indicada en la lista general de mercancías, (para vehículos y joyería de oro aplica 100% del valor comercial). Será reembolsable siempre y cuando cumplan con todos los requisitos establecidos por la Autoridad Aduanera y que no exista un reclamo por parte de la misma, de no cumplir con todos los requisitos, el reembolso se realizará en 31 meses a partir de la fecha de expedición del Cuaderno ATA. Cuando solicite una Fianza, deberá sujetarse a los términos y condiciones de esta misma (ver clausula 6).
- Se deberá de entregar una garantía de \$1,000.00 (Un mil pesos 00/100 M.N.) a fin de garantizar que el portador del Cuaderno ATA se cerciore que la autoridad aduanera valide y selle correctamente los talones nacionales y extranjeros, en caso contrario será penalizado con este monto por costos operativos realizados por la CANACO. Dicha garantía se devolverá siempre y cuando el Cuaderno ATA esté sellado completamente tanto por la aduana mexicana como por la aduana extranjera de los países visitados por el Titular.
- El tiempo para la obtención del Cuaderno ATA es de 2 a 3 días hábiles el servicio normal, y de un día hábil servicio urgente siempre y cuando se cumplan todos los requisitos establecidos en la presente y se tengan los pagos del Cuaderno ATA y de las garantías o fianzas. La CANACO CDMX se reserva el derecho para expedir el Cuaderno ATA, y no podrán realizar este trámite quienes hayan incurrido en faltas o incumplimiento a todo lo relacionado con el Sistema ATA a nivel nacional o internacional.

Fecha de emisión:	Revisión:	Código:
16-Julio-2019	1	FTCI-05

SOLICITUD PARA LA OBTENCIÓN DE CUADERNO ATA



3.- Emisión de Cuaderno ATA duplicado: Si el Titular llegase a extraviar el Cuaderno ATA original, debe solicitar un Cuaderno ATA duplicado que contiene la misma información y vigencia que el anterior, deberá pagar el precio de un Cuaderno ATA urgente a precio de no socio, (consultar tabla de precios en la información enviada por correo al solicitar informes del Cuadernos ATA). Se recomienda que el Titular tenga evidencia fotográfica de los sellos del Cuaderno ATA original de cualquier forma para respaldar cualquier reclamo.

4. Envío del Cuaderno ATA. El Titular del Cuaderno ATA asumirá los costos de envío o deberá anexar una guía prepagada de esta solicitud y de la documentación soporte, así como el costo por la devolución de la copia certificada del Poder Notarial, en caso de que así se requiera para poder enviarle el Cuaderno ATA cuando sea persona física o moral del interior de la República Mexicana.

5. Lista de Mercancías, reexportación y reimportación a México. Las mercancías serán reexportadas desde cualquier país en el que hayan sido importadas temporalmente en el plazo estipulado por las autoridades aduaneras internacionales, de lo contrario deberá sujetarse al pago de impuestos, derechos, multas o penalizaciones derivado del incumplimiento y de las operaciones fuera de tiempo realizadas en el país que haya visitado. El Titular del Cuaderno ATA, además, se compromete a reimportar a México las mercancías señaladas en la Lista General de mercancías del Cuaderno ATA que expedirá la CANACO en tiempo y forma, de lo contrario se tendrá que sujetar al pago de multas y penalizaciones por reimportar de manera extemporánea sus mercancías.

Además, el Titular declara bajo protesta de decir verdad que los precios indicados en la Lista General de mercancías son los precios verdaderos del valor comercial actual, ya que, de no ser así, el Titular se hará cargo de las multas que determine la autoridad aduanera al considerar que la mercancía está subvaluada. La CANACO no es responsable de las multas o sanciones que la autoridad imponga al Titular de la mercancía.

6. Garantía / Fianza. El Titular del Cuaderno ATA está consciente y acepta que la garantía/fianza que entrega a la CANACO o que solicita a la afianzadora como requisito para el trámite de expedición, será utilizada para que la CANACO pague todos los impuestos, obligaciones, reclamos o cargos que lleve a cabo la autoridad aduanera nacional o extranjera a la CANACO por la regularización de las mercancías amparadas bajo el Cuaderno ATA o por no haber sellado correctamente el documento original ante las aduanas. Si el Titular entregó de manera extemporal el Cuaderno ATA y la póliza de la fianza venció su vigencia de un año, deberá cumplir de cualquier forma con el pago y los cargos mencionados que la autoridad aduanera nacional o extranjera emita a la CANACO, incluyendo por no contar con evidencia de la reexportación o reimportación de la mercancía a México, la propia CANACO enviará el cálculo a pagar, adicional a esto, se penalizarán los \$1,000.00 pesos que se dejan en depósito en garantía por gastos administrativos. (ver clausula 2.- f).

7. Penalizaciones. Se aplicarán las siguientes penalizaciones por no devolver de manera física el original del Cuaderno ATA en tiempo y forma.

Plazo posterior al vencimiento Cuaderno ATA no devuelto en:	Penalización sobre el valor de su garantía / fianza total
1 semana	10%
1 mes	25%
3 meses	50%
6 meses	100%

8. Proceso de devolución de garantía. Una vez que el Cuaderno ATA original sea entregado físicamente a la CANACO, se validará y se enviará un correo electrónico al contacto y al representante legal solicitando los datos bancarios para devolución de garantía los cuales deben coincidir con los datos de la empresa a quien se le emitió el recibo provisional, una vez enviada la información por la CANACO, el Titular tendrá un plazo de 10 días hábiles para enviar la información solicitada, de lo contrario a partir del día 11 hábil comenzará a descontarse un 5% de la garantía como penalización, incrementando un 5% cada 10 días a partir del plazo indicado. Si la garantía / fianza se hizo mediante la afianzadora, se procede a enviar un oficio de cancelación de la póliza a la propia afianzadora a fin de cerrar el trámite.

9. No reembolso. Una vez expedido el Cuaderno ATA, la CANACO no reembolsará el importe cubierto por la expedición de este, aun cuando no se haya sido utilizado para la exportación temporal.

10. Exoneración. Por la presente libero y eximo de responsabilidad, indemnización y me comprometo a no establecer demandas en contra de la CANACO de reclamos, demandas, acciones, responsabilidades, pérdidas, sentencias, costos y gastos de cualquier naturaleza incluyendo los daños a la propiedad, pérdida o robo, relacionados con la mercancía, sin importar su causa o razón.

11. Responsabilidad. La presente solicitud será vinculante para mí, mis bienes y representantes. Bajo mi firma confirmo que he leído y entendido los riesgos al adquirir el Cuaderno ATA y acepto expresamente de manera voluntaria los presentes términos de adquisición del Cuaderno ATA.

Nombre completo del representante legal:

Firma:

Fecha: _____

AVISO DE PRIVACIDAD-CANACO

Para dudas o aclaración referente a la utilización de los datos personales aquí solicitados, le pedimos consulte nuestro AVISO DE PRIVACIDAD INTEGRAL, que podrá encontrar en nuestra página web: <https://www.ccmexico.com.mx/es/aviso-de-privacidad> o solicitarlo al personal de nuestra Institución.

Fecha de emisión:	Revisión:	Código:
16-Julio-2019	1	FTCI-05